



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.435.1

MAT: Declara Desierta la Licitación Pública ID 3734-41-L116, Contratar Arriendo de Maquinaria Pesada, para Mejoramiento Terrenos Municipales, debido a que las ofertas presentadas son Inadmisibles.

Laja, Abril 18 de 2016

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora de fecha 18-04-2016, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Acta de Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 14-04-2016.
- 3.-D.A.N° 2283 de fecha 12-04-2016, que establece Comisión Evaluadora Licitación ID 3734-41-L116.
- 4.-Licitación Pública ID 3734-41-L116 de fecha 07-04-2016
- 5.-D.A. N° 2070 de fecha 04-04-2016, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 6.-Orden de Pedido N° 65 de fecha 17-03-2016, del Departamento de Obras.
- 7.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 8.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-DECLÁRASE: Desierta la Licitación Pública ID 3734-41-L116 de fecha 07-04-2016, correspondiente al llamado, Contratar Arriendo de Maquinaria Pesada, debido a que las ofertas ingresadas son Inadmisibles, por no ajustarse a los requerimientos y condiciones establecidas en las Bases Administrativas.

2.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.O.M
- D.A.F.
- SSMM ✓
- Unidad de Adquisiciones